



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0230-2022-R-UNE

Chosica, 14 de febrero del 2022

VISTO el Oficio N° 0086-2022-VR-ACAD, del 28 de enero del 2022, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0285-2021-R-UNE, del 05 de febrero del 2021, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0377-2020-D-FAN, del 30 de diciembre del 2020, por la cual se encarga la Secretaría Académica de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Adm. Filomena PINO OLIVERA, servidora administrativa nombrada;

Que con Resolución N° 012-2022-D-FAN, del 24 de enero del 2022, la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, encarga, a partir del 25 de enero del 2022, la Secretaría Académica a la Lic. Estad. Edith Sara PPACCO JIMÉNEZ, en reemplazo de la Lic. Adm. Filomena PINO OLIVERA, tras ser aceptada su renuncia irrevocable:

Que mediante Oficio N° 087-2022-D-FAN, del 26 de enero del 2022, el Decano de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición remite al Vicerrector Académico la referida resolución para su ratificación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que se efective el trámite pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 11 de febrero del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 012-2022-D-FAN, del 24 de enero del 2022, mediante la cual la Facultad de Agropecuaria y Nutrición dispuso lo siguiente:

*ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, al 24 de enero del 2022, la renuncia de la Lic. Adm. Filomena PINO OLIVERA al cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.*

*ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 25 de enero del 2022, la Secretaría Académica de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Estad. Edith Sara PPACCO JIMÉNEZ, servidora administrativa nombrada.*

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que las referidas servidoras deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que las servidoras antes mencionadas presenten su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 009-2019-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1456-2019-R-UNE, del 15 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 4°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mtra. Anita Luz Shacón Ayala  
Secretaría General (e)

ALCHA/FDHR

  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora